



DISPOSICIÓN 07/24

Esperanza, Mayo del 2024

VISTO:

La necesidad de designar la/el abanderada/o de cada carrera;

CONSIDERANDO

Que son condiciones los valores más allá del rendimiento académico, teniendo en cuenta el sentido de responsabilidad, honestidad, compañerismo, buenas relaciones interpersonales, solidaridad, compromiso, participación activa y pertenecía en el contexto institucional;

Que las/los estudiantes han acreditado los promedios más altos de su curso y actitudes valoradas por la Institución;

Que se establecerá un dispositivo superador en vista a reglamentar la elección de las/los abanderadas/os establecido por el Consejo Académico para los años venidero en virtud de la implementación y proyección de nuevas carreras

**La Directora del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68**

**Dispone:**

Artículo 1º) Designar abanderadas/os a las/los siguientes estudiantes:

Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración

Espíndola Lautaro,

Russeberger, Julieta

Gasser, Marlen

Barrios, Bruno



Técnico Superior en Análisis Funcional de los Sistemas Informáticos

Michelud, Esteban

Rodríguez, Santiago

Vera, Matías

Sosa, Marcelo

Wellig, Lisandro

Artículo 2º) Realizar y anunciar las/los abanderadas/os a la comunidad educativa en el Acto de apertura del ciclo lectivo 2024 e independencia del Instituto Superior de Profesorado nro. 68 el día 10 de mayo del corriente año, a realizarse en el Salón Blanco de la Municipalidad de Esperanza.

Artículo 3º) Notifíquese a las/los interesadas/os y a la comunidad educativa. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria